

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).



ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO

EL DIA: 24 JUL 2020

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO.202 MICRO
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	autopartescaceres@gmail.com	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 23 de Julio del 2020	No.Orden:108/2020
----------------	---------------------------------	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL.: 2268-9983
--------------------------------	-----------------

**AUTO PARTES CACERES
CACERES SALMAN, MAURICIO ERNESTO**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	81201015 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO REPUESTOS MICROBUS PLACA N° 3-474. R.P. INCLUYE:	-	-
1	Cada Uno	TERMOSTATO.	\$65.00	\$65.00
1	Cada Uno	MANGUERA INFERIOR.	\$32.50	\$32.50
2	Galón	GALONES DE REFRIGERANTE.	\$32.50	\$65.00
2	Cada Uno	ABRASADERAS METALICAS.	\$4.00	\$8.00
1	Cada Uno	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR.	\$9.00	\$9.00
1	Cada Uno	JUEGO DE PASTILLAS DE LOS FRENOS.	\$58.00	\$58.00
1	Libra	LIBRA DE GRASA PARA BALEROS.	\$9.00	\$9.00
2	Cada Uno	RECTIFICADO DE DISCOS DEL FRENO.	\$15.00	\$30.00
1	Juego	JUEGO DE ZAPATAS FREN TRAS.	\$65.00	\$65.00
2	Cada Uno	RECTIFICADO DE TAMBORES TRAS.	\$18.00	\$36.00
1	Cada Uno	KIT DE RESORTES DE FRENOS TRAS.	\$12.50	\$12.50
1	Juego	JUEGO DE REGULADORES DE FRENO	\$19.80	\$19.80
1	Cada Uno	MANO DE OBRA.	\$130.00	\$130.00
1	Galón	GALON DE ACEITE MOTOR 15W40.	\$33.00	\$33.00
3	Cuarto	CUARTOS DE ACEITE 15W40.	\$9.50	\$28.50
		ADMINISTRADORA DE O/C LCDA. ELVY GAITAN		
-	-	TOTAL.....	-	\$601.30

SON: Seiscientos Un 30/100 dólares

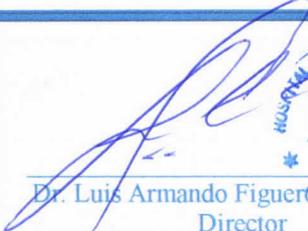
OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Recursos Propios.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
- * Tiempo de entrega: **3 DIAS HÁBILES.**
- * Coordinar entrega con: Administración al **2891-4016**

LUGAR DE ENTREGA: ADMINISTRACIÓN.

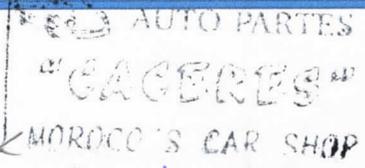
NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



Dr. Luis Armando Figueroa Rodríguez
Director



Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI



Firma y Sello del Suministrante